

RIO GALLEGOS, 03 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.960/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 101/10 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Sociología - Orientación General - Asignatura Sociología, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Mónica LANGONI, el Dr. Juan RUIZ, la Lic. Gabriela LUQUE como titulares y la Mg. Claudia MANSILLA en carácter de suplente;

QUE a fs. 10 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que recepcionó las inscripciones de las docentes Lidia Beatriz GOMEZ y Zulma Azucena CRUZ;

QUE a fs. 16 y 17 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Zulma Azucena CRUZ;

QUE a fs. 20 y 21 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Lic. CRUZ;

QUE por Nota N° 385/10 la Directora de Departamento Ciencias Sociales solicita la contratación a Plazo Fijo de la Lic. Zulma Azucena CRUZ para desempeñarse en el dictado de la asignatura Sociología, por un monto equivalente a una Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Sociología - Area Sociología - Orientación General (5-50-0-0-1) - División Socioeconómica, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2010 y/o hasta el reintegro de la Lic. Dolores GUADIX;

QUE obra certificación de crédito presupuestario suministrado por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la contratación a Plazo Fijo de la Lic. Zulma Azucena CRUZ para desempeñarse en el dictado de la asignatura Sociología, por un monto equivalente a una Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Sociología - Area Sociología - Orientación General (5-50-0-0-1) - División Socioeconómica, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2010 y/o hasta el reintegro de la Lic. Dolores GUADIX, dejándose establecido que la docente mencionada con anterioridad deberá integrar las mesas de exámenes del turno Febrero-Marzo de 2011, sin percepción de honorarios;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° -Inciso h) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la Lic. Zulma Azucena CRUZ (C.U.I.L. N° 27-17563804-0), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública Ley 22.140, para desempeñarse en el dictado de la asignatura Sociología, por un monto equivalente a una Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Sociología - Area Sociología - Orientación General (5-50-0-0-1) - División Socioeconómica, a partir del 1° de Abril y hasta el

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

31 de Diciembre de 2010 y/o hasta el reintegro de la Lic. Dolores GUADIX.-

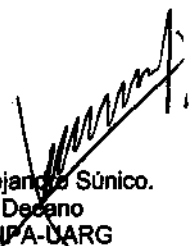
ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la contratación de la Lic. Zulma Azucena CRUZ contemplará el compromiso de la mencionada docente de integrar las mesas de exámenes del turno Febrero/Marzo de 2011, sin percepción de honorarios.-

ARTICULO 3º.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACION DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PRINCIPAL 2 - PERSONAL TEMPORARIO - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - PRESUPUESTO 2010.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y Cumplido ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico.
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

292